

Contestone x tono

Prepago, Pospago y Pospago Controlado

I. Descripción del servicio.

Contestone contratación de tono es un servicio disponible para usuarios activos del segmento Pospago y Amigo Telcel (prepago), que permite personalizar el tono de espera de las llamadas entrantes (RBT) con tonos musicales o personificados.

II. Precio.

Precio sin IVA | Precio con IVA (16%)

\$17.24 | \$19.99

El precio publicado es en pesos moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos (México) e incluye 16% de IVA, impuesto que podrá cambiar de acuerdo a la legislación aplicable vigente al momento del cobro del servicio.

La contratación del tono tiene una vigencia de **15 días**. El cobro es por evento (sin recurrencia).

Al término de la vigencia de los tonos contratados, éstos se desactivarán en automático y el usuario permanecerá en el servicio de Contestone en su modalidad gratuita por un periodo de 60 días en donde sólo podrá activar hasta cinco tonos del catálogo sin costo.



Si el usuario con tonos contratados decide suscribirse al servicio Contestone ilimitado, automáticamente todos los tonos que haya contratado perderán su vigencia y estarán disponibles en la modalidad Contestone ilimitado siempre y cuando el usuario tenga su suscripción ilimitada activa.

El usuario sólo podrá tener activa una oferta de Contestone a la vez.

III. Condiciones de activación del servicio.

Para activar el servicio el usuario deberá:

- a) Descargar la aplicación de Contestone disponible para usuarios con Smartphone con sistema operativo Android versión 2.2 en adelante y contratar el tono deseado.

El usuario podrá gestionar sus tonos adquiridos a través de la misma aplicación.

- b) Ingresar al sitio web www.telcelcontestone.com y contratar cualquier tono disponible. El usuario podrá gestionar sus tonos contratados desde el sitio web, sección Mis tonos.

La contratación de Tonos incluye el uso de datos para la gestión de tonos a través de la aplicación móvil o desde el sitio web de Contestone.

En la contratación de tonos no aplica la cancelación debido a que es un cargo por evento, no hay recurrencia de cobro.

IV. Cobertura y vigencia.

Servicio disponible para su contratación a través de los canales de venta definidos por la empresa, a partir de su autorización por el Instituto y hasta nuevo aviso.

El usuario podrá hacer uso de los tonos activados en todo el territorio nacional independientemente del lugar en donde los haya contratado.